



LAS UTOPIÁS DE LA REVOLUCIÓN CUBANA: una actualización en sus sesenta y cinco aniversarios

Luis Suárez Salazar♥

La utopía no es una mera evasión.
No es salirse de la realidad para no verla.
No es un mero imposible.
Es el *horizonte siempre soñado*,
siempre visto en lontananza,
el punto hacia el que tienden todas las energías creadoras de un pueblo,
y que de esa manera se transforma en
el verdadero centro dinamizador de su accionar.
Nunca alcanzable o agotada a plenitud,
pues allí terminaría la historia,
siempre está presente como crítica inmanente.
Es el aguijón que no permite detenerse.
Es la apertura de horizontes que muestra que la liberación es posible.

Rubén Dri (1992 [1989], énfasis propio)

Martí decía [...] que los sueños de hoy son realidades de mañana,
y nosotros, en nuestro país,
hemos visto convertidos en realidades muchos sueños de ayer,
una gran parte de nuestras utopías las hemos visto convertidas en realidad.
Y si hemos visto utopías que se han hecho realidades,
tenemos derecho a seguir pensando en sueños que algún día serán realidades,
tanto a nivel nacional como a nivel mundial.
Si no pensáramos así, tendríamos que dejar de luchar,
la única conclusión consecuente sería abandonar la lucha,
y creo que un revolucionario no abandona jamás la lucha,
como no deja jamás de soñar.

Fidel Castro Ruz (1992, énfasis propio)

♥ Licenciado en Ciencias Políticas, Doctor en Ciencias Sociológicas y Doctor en Ciencias. Actualmente es escritor independiente integrante de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), de la Unión de Historiadores de Cuba (UNHIC), de la Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe (ADHILAC), del Consejo Consultivo de ex presidentes de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), así como integrante del Comité Académico de la Maestría y Profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" de La Habana, Cuba, al igual que de la Cátedra del Caribe de la Universidad de La Habana. Igualmente, integra los Grupos de Trabajo sobre el Caribe y sobre los Estados Unidos del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Resumen

Este artículo es una actualización y, a su vez, una síntesis de tres ensayos que publiqué en ocasión de los 55 Aniversarios de las primeras definiciones y realizaciones de esa revolución nacional por su forma, pero universal por sus contenidos socio-clasistas, socialistas, anticolonialistas, anti neocolonialistas, antiimperialistas, tercermundistas y nuestro americanistas, así como por sus sistemáticas prácticas solidarias e internacionalistas en diversos países del mundo.

Palabras clave: revolución nacional, anti neocolonialistas, antiimperialistas,

THE UTOPIAS OF THE CUBAN REVOLUTION. an update on its sixty-fifth anniversary.

Abstracts

This article is an update and, at the same time, a synthesis of three essays that I published on the occasion of the 55th anniversary of the first definitions and achievements of this revolution, which is national in form but universal in its socio-classist, socialist, anti-colonialist, anti-neocolonialist, anti-imperialist, third-worldist and our Americanist content, as well as in its systematic solidarity and internationalist practices in various countries around the world.

Key words: national revolution, anti-neocolonialist, anti-imperialist.

Artigo recebido em: 24/04/2024 Aprovado em: 06/06/2024
DOI: <https://dx.doi.org/10.18764/2178-2865.v28nEp.2024.11>

1 INTRODUCCIÓN

Al igual que esos textos y como se ha indicado en el exordio, las páginas que siguen están inspiradas en la importancia que tienen las utopías para las multiformes luchas populares difundidas a fines de la década de 1980 por el Filósofo y Teólogo de la Liberación, nacido en Argentina, Rubén Dri. Asimismo, en los conceptos de Fidel (como comúnmente lo identifica el pueblo de Cuba) sobre el papel que han desempeñado “los sueños” de José Martí en la historia de la Revolución Cubana tanto antes como después de su victoria el Primero de enero de 1959 y, por consiguiente, de la proclamación el 16 de abril de 1961 de su carácter socialista (CASTRO, F., 2008 [1961]).

2 LAS RAZONES QUE ME LLEVARON A ACTUALIZAR LAS UTOPIÁS DE LA REVOLUCIÓN CUBANA

La necesidad de realizar algunas actualizaciones a lo indicado en mis ensayos antes mencionados (Suárez, 2014; 2014 [2015] y 2014 [2016]) obedece a que, como uno de los resultados de los acuerdos del Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), efectuado en el 2016, así como de las labores desplegadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), en los meses posteriores se “actualizaron” los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* que habían sido aprobados por el Sexto Congreso del PCC que se había efectuado en abril del 2011. Igualmente, las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030* y la que comenzó a llamarse *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*, cuya versión más reciente fue aprobada por el Octavo Congreso del PCC, que se realizó a comienzos del 2021 (PCC, 2021).

Sobre la base de la Reforma Constitucional y en la Ley Electoral aprobada por la ANPP en 1992 (Suárez, 1996), en el 2018 se efectuaron los comicios para elegir a las y a los Diputados de la ANPP, mediante el voto voluntario, individual, libre, directo y secreto de todas y todos los ciudadanos de 16 años o más que no tuvieran limitaciones de salud, jurídicas o penales. Como se puede ver en la Tabla #1, en esas elecciones emitieron sus votos el 85, 65% de las y los 8 millones 639 mil 989 electores residentes en el país; lo que, a pesar del incremento de las abstenciones, lo votos nulos y en blanco, ratificó la legitimidad que conserva el suigeneris sistema electoral cubano.

Sobre esas bases, mediante su voto voluntario, individual, libre, secreto y directo, las y los 470 Diputados electos en esos comicios, eligieron al Doctor en Ciencias Miguel Díaz Canel-Bermúdez como Presidente del Consejo de Estado y de Ministros de la República de Cuba. Bajo su dirección, en meses

siguientes, se efectuó una amplia consulta popular del anteproyecto de la que debe ser identificada como “segunda constitución socialista de la República de Cuba”, ya que la primera había sido aprobada en el referendo efectuado en febrero de 1976.

Después que la ANPP introdujo y aprobó buena parte de las propuestas de cambios surgidos de esa consulta popular, el 24 de febrero de 2019, se celebró un referendo dirigido a que el Proyecto de esa Carta Magna fuera aprobado o desaprobado mediante sus votos voluntarios, individuales, libres, directos y secretos de todas y todos los ciudadanos que no tuvieran ninguna de las limitaciones previamente señaladas, incluidos los que estaban cumpliendo diferentes misiones oficiales u otras tareas en otros países del mundo. en abril del 2019.

Comoquiera que, cual se puede ver la Tabla # 2, ese proyecto fue aprobado por el 78,30 % de las y los 8 millones 705 mil 723 que emitieron sus votos válidos, esa Carta Magna definió los fundamentos constitucionales que guiarán el ordenamiento político-jurídico, las políticas económica, sociales, educativo-culturales, científico-técnicas, ecológicas, medio ambientales, de defensa y seguridad internas (fundamentadas desde los primeros años de la década de 1980, en la llamada *Guerra de todo el pueblo*), así como la multifacética política exterior que, en futuro previsible, implementarán los diferentes órganos del Estado y del Gobierno cubanos (ANPP, 2019).

Igualmente, la política internacional que desplegarán en sus correspondientes ámbitos el CC del PCC, la dirección nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas (cuyo más reciente Congreso se efectuó a comienzos de abril de este año), al igual de todas las Organizaciones sociales y de masas que, desde los primeros años del triunfo de la Revolución, actúan en la sociedad civil y política cubana: la Central de Trabajadores de Cuba, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, la Federación de Mujeres Cubanas, la Federación de Estudiantes Universitarios, la Federación de Estudiantes de Enseñanza Media (inicialmente denominada Unión de Estudiantes Secundarios) y los Comités de Defensa de la Revolución.

Sobre esas bases constitucionales, en abril del 2019, el Consejo de Ministros aprobó *la Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático*; considerado, por sus fundamentos científicos, como la más abarcadora e integral estrategia elaborada con ese propósito desde los primeros años del Siglo XXI (Ministerio de Ciencia, Tecnología y el Medio Ambiente [CITMA], 2019).

Dos años después y antecedido por el Octavo Congreso del PCC efectuado en abril del 2021 (en el que Miguel Díaz-Canel fue electo como Primer Secretario del CC de ese Partido), se aprobó una versión actualizada de la antes mencionada *Conceptualización del modelo económico y social cubano de*

desarrollo Socialista, así como de los *Lineamientos de la Política económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026* como un nuevo paso dirigido a la que, desde el 2014, he venido denominando “actualización del socialismo cubano” (SUÁREZ, 2016 [2014]).

Como parte de esos acuerdos, así como anteceditos por las consultas que se habían realizado con diferentes sectores de la población, el 5 de septiembre de 2022, se efectuó otro referendo dirigido a la aprobación o desaprobación del Proyecto del *Código de las Familias* que previamente había sido aprobado por la ANPP. Como se puede ver en la Tabla # 2, ese código fue aprobado por el 50,33 % de las y los 8 millones 457 mil 978 ciudadanos que emitieron sus votos válidos, incluidos los que estaban cumpliendo misiones oficiales u otras tareas en diferentes países del mundo.

Sobre la base de lo indicado en la referida “segunda constitución socialista de la República de Cuba”, en este Código se estableció, por primera vez en toda su historia, la legitimidad de todos los tipos de familias existentes en la sociedad cubana; incluidas las formadas por la unión consensuada o los matrimonios del mismo sexo. No tengo espacio para fundamentar el carácter humanista y revolucionario ese código; pero sí para afirmar que este va dirigido a eliminar las discriminaciones por las preferencias sexuales que todavía existen en la sociedad cubana. Del mismo modo que esa constitución fortaleció de todas las normativas previamente existentes para erradicar todas las prácticas vinculadas a la mal denominada “discriminación racial” que todavía existe en algunos ámbitos de la sociedad cubana.

3 LAS SEIS UTOPIÁS ACTUALES DE LA REVOLUCIÓN CUBANA EN EL PODER: una propuesta

Por todo lo antes indicado y por otros elementos excluidos en aras de la síntesis (entro ellos el fortalecimiento a partir de los primeros meses del 2014 de las agresiones de Estados Unidos contra Cuba) me llevaron a emprender un nuevo examen de las que previamente había venido denominando “cinco utopías de la Revolución Cubana en el poder” para diferenciarlas de “los sueños” sintetizados por Fidel a mediados de octubre de 1953 en su autodefensa conocida como *La historia me absolverá* (CASTRO, F. 1973, [1953]).

Sin dudas, en los años inmediatamente posteriores esos “sueños” guiaron las multiformes y victoriosas luchas del pueblo cubano “si de lucha se trata” contra la criminal dictadura de Fulgencio Batista (10 marzo de 1952-31 de diciembre de 1959). También todas sus definiciones y acciones desplegadas desde el primero de enero de ese año hasta la ya mencionada proclamación del carácter socialista de la Revolución cubana.

En esa indagación y tomando en cuenta los que he venido llamando los “cinco grandes procesos crítico-utópicos” emprendidos por el liderazgo político-estatal cubano, encabezados por Fidel o por Raúl Castro desde los primeros meses de 1962 hasta el antes referido Octavo Congreso del PCC (SUÁREZ, 2024),¹ llegué al criterio de que, en la actualidad, esas utopías pudieran sintetizarse como sigue:

1. El emprendimiento de un proyecto de desarrollo económico, social, político, ideológico y cultural que –además de preservar la independencia y la soberanía económica y política del país— coloque a los seres humanos, sin discriminaciones de ningún tipo como sus protagonistas y principales beneficiarios, así como en sus interrelaciones armónicas con la naturaleza, el medio ambiente y la biosfera;
2. La construcción de una democracia popular, integral, participativa y socialmente representativa radicalmente diferente a las democracias liberales burguesas ahora instaladas en la mayor parte de los países del mundo;
3. La edificación de un socialismo autóctono y, por ende, distinto a las frustradas transiciones socialistas que en la actualidad se están emprendiendo en otras regiones del mundo, incluidas las que se están edificando en la República Popular China, en la República Socialista de Vietnam y en la República Popular Democrática de Corea.
4. La institucionalización, aún en los marcos de la economía capitalista mundo, de un Sistema Internacional de Estados democrático, justo, multipolar y, concomitantemente, de un nuevo orden económico, político, informativo, multicultural y ciberespacial, fundado en la observación estricta de los “principios y normas que conforman el Derecho Internacional”, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre todos los Estados del mundo con independencia de su régimen económico, social y político, así como de sus desiguales niveles de desarrollo;
5. Lograr la concertación política, la cooperación y la integración económica de América Latina y el Caribe sobre la base de los conceptos de la Declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz aprobada en la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) efectuada en La Habana el 28 y el 29 de enero de 2014, así como ratificada en todas las Cumbres posteriores con el apoyo de todos los Gobiernos de los Estados actualmente integrantes de la Alianza

Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio entre los pueblos (ALBA-TCP) fundada, en los primeros años del siglo XXI, por los entonces mandatarios de Cuba, Venezuela y Bolivia: Fidel Castro, Hugo Chávez y Evo Morales, respectivamente.

6. Conseguir “la normalización” de las interrelaciones de Cuba con los Estados Unidos sobre la base del irrestricto respeto por las autoridades político-estatales de esa potencia imperialista a la soberanía, a la independencia, a la autodeterminación, al régimen económico-social y político, al igual que a la integridad territorial de la República de Cuba, todavía cercenada por la Base Naval estadounidense ubicada, desde 1903, en la entrada de la Bahía de Guantánamo.

4 A MODO DE CONCLUSIÓN

Cualesquiera que sean los juicios que se tengan con relación a todo lo planteado en las páginas anteriores considero que esas seis utopías guiarán las políticas económica, sociales, educativo-culturales, científico-técnicas, ecológicas y medioambientales, así como la multifacética política exterior que continuará desplegando el actual Gobierno cubano, presidido por Miguel Díaz-Canel, con vistas a tratar de garantizar el cumplimiento de todos los objetivos incluidos en el *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030* y de la antes mencionada *Tarea Vida*.

Obviamente, condición imprescindible para lograr esos propósitos será el sostenimiento y, si le fuera posible, el incremento del respaldo mayoritario de la población económica y políticamente activa del país a las acciones que se emprendan para continuar avanzando en el cumplimiento de las que he llamado utopías de la Revolución Cubana mencionadas en este artículo u otras no incluidas en el mismo.

Ese respaldo popular (incluido el de las nuevas generaciones de cubanas y cubanos que en los años próximos años irán adquiriendo todos los derechos económicos, sociales y políticos) seguirá siendo imprescindible porque nada me hace suponer que el gobierno estadounidense (ya sea demócrata o republicano) que surgirá de las elecciones presidenciales que se efectuarán en noviembre de este año modificará las políticas agresivas contra Cuba que han mantenido todas las administraciones de esa declinante potencia imperialista con excepción de los últimos dos años de la segunda presidencia de Barack Obama (2013-2017).

En esas condiciones readquirirán todos sus significados los conceptos sobre la Revolución que sintetizó Fidel en el discurso que pronunció en la llamada “Tribuna abierta de la juventud, los estudiantes y los trabajadores” efectuada en la Plaza de la Revolución José Martí el Primero de Mayo del año 2000:

Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que deba ser cambiado, e igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito nacional y social; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio, es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas. Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo.

La Habana, 24 de abril de 2024

REFERÊNCIAS

ANPP. Constitución de la República (tabloide). La Habana: Empresa de Artes Gráficas Federico Engels, p. 2, 2019.

CASTRO, Fidel [1953]. **La me historia me absolverá (edición anotada)**. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1973.

CASTRO, Fidel. **Un grano de maíz. Conversación con Tomás Borge**. La Habana: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, p. 267, 1992.

CASTRO, Fidel. “Discurso pronunciado en la tribuna abierta de la juventud, los estudiantes y los trabajadores”, 2000. En: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2000/esp/f010500e.html>.

CASTRO, Fidel [1961]. “Discurso pronunciado en las honras fúnebres de las víctimas del bombardeo a distintos puntos de la República, en 23 y 12 frente al Cementerio de Colón”. En: Pedro Álvarez Tabío (selección y prólogo) **Habla Fidel: 25 discursos en la Revolución**. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2008.

CITMA (2019) **Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático**, 2019. En: <http://www.cubahora.cu/ciencia-y-tecnologia/tarea-vida-el-plan-de-un-pais>.

DRI RUBÉN [1989]. “América Latina: identidad, memoria histórica y utopía”. En: Heinz Dieterich Steffan (comp.) **Nuestra América frente al quinto centenario. Emancipación e identidad de América Latina (1492-1992)**, México, Joaquín Mortiz/ Planeta, p. 127, 1992.

PCC. Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista y Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026. La Habana: Empresa de Artes Gráficas Federico Engels, 2021.

RODRIGUEZ, José Luis. “Los años duros del período especial: lecciones de coraje y resistencia”, en Luis Suárez Salazar (coord.) **La Revolución cubana: algunas miradas críticas y descolonizadas**. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, p.256-271, 2018.

SUÁREZ SALAZAR, Luis. “El sistema electoral cubano: apuntes para una crítica”, en Haroldo Dilla (comp.) **La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos**. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales-Centro de Estudios de América, p.190-215, 1996.

SUÁREZ SALAZAR, Luis. **El siglo XXI**: Posibilidades y desafíos para la Revolución Cubana. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, pp. 377-399, 2000.

SUÁREZ SALAZAR, Luis. “Las utopías de la Revolución Cubana: una mirada en ocasión de su 55 aniversario”, ponencia presentada al XXI Congreso de la Unión Nacional de Historiadores de Cuba, La Habana, 16 al 18 de enero de 2014.

SUÁREZ SALAZAR, Luis [2015]. “Las utopías de la revolución cubana: un enfoque lógico-histórico”, en I Simposio Internacional La Revolución cubana: génesis y desarrollo histórico (Memorias), La Habana: Instituto de Historia de Cuba, 2014.

SUÁREZ SALAZAR, Luis (2014 [2016]) “La actualización del socialismo cubano: una crítica utópica”. En Gabriela Pulido Llano, Mario Ayala y Alberto Consuegra Sanfiel (ed.) **Mirando a Cuba hoy**: Reformas y configuraciones en una nueva etapa. Argentina: Ediciones Imago Mundi, 2016.

SUÁREZ SALAZAR, Luis. Las utopías de la revolución cubana: una actualización en sus sesenta y cinco aniversarios (inédito), 2024.

Apêndice 1 -Tabla # 1

Comparación de los datos absolutos y relativos de los comicios para elegir a las y a los Diputados a la ANPP en los comicios de 2018 y 2023

Variables	ELECCIONES ANPP 2018	%	%	ELECCIONES ANPP 2023
Potencial electoral	8 639 989	100, 00	100, 00	8 129 321
Abstención	1 240 098	14,35	24,13	2 061 716
Votos emitidos	7 399 891	85,65	75,87	6 167 605
Votos en blanco	319 956	3,70	4,72	383 476
Votos nulos	92 894	1,08	2,66	216 040
Votos válidos	6 987 041	80,87	68,49	5 568 089
Votos unidos	5 620 713	65,05	49,38	4 014 644
Votos selectivos	1 366 328	15,82	9,11	1 553 445
Suma de abstenciones, votos nulos y en blanco	1 652 948	19,13	31,51	2 661 132
Suma de abstenciones, votos nulos, en blanco y selectivos	3 029 276	35, 06	51,84	4 214 577

Fuente: Confeccionada por Luis Suárez Salazar, a partir de las tablas al respecto elaboradas por la Dra. Tania García Lorenzo.

Apêndice 2 - Tabla # 2

**Los resultados de los referendos celebrados en Cuba
el 24 de febrero de 2019 y del 15 de septiembre de 2022**

Variables	R24F 2019	%	Código familias 2022	%
Potencial electoral	8 705 723		8 457 978	
Abstención	857 380	9,85	2 548 593	29,27
Votos emitidos	7 848 343	90,15	5 909 385	67,87
Votos en blanco	198 674	2,28	202 164	2,57
Votos nulos	127 100	1,46	157 878	3,01
Votos válidos	7 522 569	86,41	5 909 385	75,29
Votos por el SI	6 816 169	78,30	3 950 288	50,33
Votos por el NO	706 400	8,11	1 959 097	24,96
Suma de abstenciones, votos nulos, en blanco y por el NO y su relación con el potencial electoral	1 889 554	21,70	4 767 732	53,72

Fuente: Confeccionado por Luis Suárez Salazar a partir de la información oficial en Suplemento Especial del periódico *Granma* del 18/3/2019 y del informe final de la Comisión Electoral Nacional (CEN) publicado por ese diario el 1/3/2019.